

t

1

Don Jeronimo Perez del Banco, Sedel. Naraneni a glau.  
tro pleno para mañana y martes a las nueve de la  
mañana para ser una R.<sup>a</sup> Carta Ord.<sup>a</sup> del Consejo enq.  
pide informe al Univ.<sup>o</sup> con motivo del reuero hecho  
por el R.<sup>mo</sup> Fr. Juan Perez Cabedracos de Theologia  
a fin de que, mediante las visitas q. tiene q. hacer, como  
Provincial de su Relig.<sup>on</sup> de sanmeluá Calzado le dispun-  
se el Consejo la dila.<sup>on</sup> au.<sup>on</sup> q. se le pida, poner paco de diez  
y seis dias en el presente año, y por dos meses ademas en  
los dos de sus.<sup>a</sup> y gracia en cada uno de los quatro años  
proximos siguientes. = Para ser otra R.<sup>a</sup> Carta Ord.<sup>a</sup>  
del Consejo enq. se pide informe a la Univ.<sup>o</sup> con motivo de  
una representac.<sup>on</sup> hecha al Consejo por D. Estuvel ex.<sup>ta</sup>  
y solis.<sup>a</sup> relativa al tiempo enq. hizo de Vice R.<sup>o</sup> y entaq.  
manifesto a S.<sup>a</sup> A. haberse desobedecido sus providencias, p.<sup>a</sup>  
q. se debolvieran las propinas del Grado de Bachiller  
que por sobre recibio en esta Univ.<sup>o</sup> D. Manuel Bernal.  
Y sobre todo resolben lo mas conueniente. Nadie false q.  
Ena Lumen St.<sup>a</sup> de Julio de 1791

Lo dio y firmo el Sr. Don Juan de Dios  
Vic. R.<sup>o</sup>

Otro si para oír el informe evacuado por los per.<sup>os</sup> Comisarios, relativo al  
sueldo que se debiera asignar por razon de la substitucion de la Casa de  
Cirugia al Director anatomico. Y para tratar si convendria componer  
la sala antigua de claustr.<sup>o</sup> Ita ut supra.

Lo dio y firmo  
Vic. R.<sup>o</sup>

AVSA



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- \* ~~Mendoza~~
- \* Garcia
- \* Navarro
- \* ~~Madariaga~~ *f. c.*
- \* ~~Cartagena~~ *f. e.*
- \* ~~Toledano~~
- \* Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- \* Robles
- Perez
- \* Oliva
- \* ~~Lacanta~~
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Sanchez *f. e.*
- Natividad
- \* Ocampo
- \* Forcada
- \* ~~Blengua~~
- Peña
- \* Alonso
- \* Arango
- \* Sanpere
- Herrero
- \* ~~Encina~~ *f. e.*
- Ramos
- Varona
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso

- Salas
- \* Cavallero
- Diaz
- \* Ruidozes
- \* Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- \* ~~Ayuso~~
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- \* ~~Miranda~~
- \* ~~Arias~~
- \* Cisneros
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Mintegui
- Castro
- ~~Pando~~
- \* Sierra
- Salazar
- ~~Aransai~~
- \* Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogoicoa
- \* Ocaña
- + Cea
- \* Fernandez
- Bringas
- Cortès
- Ramos *f. e.*
- Mendoza
- Matinea
- Madriño

- \* Gonzalez
- \* Cuesta
- \* Zunzunegui
- \* Secades
- \* Recacho
- \* Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuentes

- \* Araguès
- \* ~~Ortiz~~
- \* Garcia
- Martel
- Lecuna

*Diputados*  
*hizo Pulido*  
*Por Elizondo*  
*Por Casarica*  
*J. Santiago de Rafael*  
*In. ut amicit. Nimenen*  
*In Justo Gil*

*Concilianos*  
*J. Joa. Penaine*  
*J. Felix Morales*  
*J. Sr. Casarica*  
*J. Am. Moncalbe*  
*J. Domingo Palomo*  
*J. Casiano de Carro*

*que se tenga la vista*  
*por el Pleno de la Junta de*  
*al Pleno de la Junta de*  
*ve form. de ven. de*  
*19 de Oct. año de 1810*

*ninguna de las*  
*mis. con. de*  
*de la Junta de*

*100 -*



Clamro Pleno del 2 de Julio del 794.

3

Leyda la Cedula, se leyo la carta orden del Consejo, de dos de Julio del 794. sobre en q. se pide informe a la Univ. sobre la dispensa y solicita el Sr. Penez de 16. dia de autencia en su Curs. de Theolog. en el presente curso, y dos meses, si may de los de Jurisprud. y gracia por los años 1792, 93, 94, y 95, y a la letra la citada Carta orden, dice asi: Y enterado el Clamro de su contenido para a votar en la forma siguiente.

<sup>tos</sup> D. Cartagena que se que cumpla y se Inf. me

D. Malden que cumpla y se Inf. me como ha

Nicho antes de hacerla

A. <sup>mo</sup> Rancher Jd.

D. Peña Jd.

D. Encina Jd.

Q. D. Ramon Pidio Cedula de Clamro p. que remiten las cosas de las Cathed. por la tarde, pero que se Informe al Consejo sobre la solicitud del Sr. Penez con toda claridad y distincion favoreciendole pero que entienda el Consejo la gracia que pide

A. Garcia que los Comis. Informen a favor del Sr. Penez



1.<sup>o</sup> R.<sup>mo</sup> Diaz Voto de <sup>mi</sup> y pide la Cedula

de Clavasio que el <sup>Dr. D. Ramon</sup>

1.<sup>o</sup> D.<sup>to</sup> Aquino. Quere informe favorablem<sup>te</sup>  
pero quere haga presente al Consejo lo  
facilmente queren estar Dispensar y los  
incombenientes quetiene poniendose un  
Theologo por substituto, y que lleve to-  
da la Prorra en caso de que el Consejo con-  
ceda la gracia

1.<sup>o</sup> R.<sup>mo</sup> Miranda Voto del Dr. Cantag<sup>a</sup>

1.<sup>o</sup> R.<sup>mo</sup> Anias Quere Informe favorablem<sup>te</sup>  
~~no se~~ sobre la Solicitud del R.<sup>mo</sup> Perez  
y se especificuen todas las <sup>prender</sup> ~~gracias~~ de exau-  
titud y <sup>llen en cathedra</sup> ~~visitanza~~ que se recomiendan

1.<sup>o</sup> D. Mirregui Quere Informe favorablem<sup>te</sup>  
pero que ~~dragantier~~ <sup>tes</sup> los <sup>comand</sup> ~~incomben~~  
glo a estatut.

1.<sup>o</sup> D. Almeida V<sup>o</sup>

General<sup>o</sup> ~~comand~~ Quere informe como dice el 1.<sup>o</sup>

1.<sup>o</sup> D. Mirregui, y pide igual Cedula de Clavasio

AVSA

Dr

que el Sr. Damos y Mro Dica.

D. Cortes quere Informe favorablement

D. Martinon J

D. Toledano: Lmo.

Mro Garcia que al mismo tiempo que refabreca  
ca al Dmo Pena se expone los inconvenie-  
nias que hai con arreglo a estatutos

M. heuma J

Don. Penas Arias

Don. Morales J

Don. Castro J

D. Mengua quere Informe como dice el D.  
Ayuso:-

D. Pando quere haga el Informe favorable  
al Dmo Pena y en lo demas voto del D. Min  
+ con

Or. Cancel. que se Informe como se ha hecho.  
Or en otras ocasiones

J. Or. lo mismo. = y vease el R. Acuerdo



Despues propuso el Sr. D. Comita q. fueren los  
vros Ocampos, y otros y los aprobo in voce el Claus-  
tro =

AVSA



5  
cia, ni interin. representando al congreso con  
este motivo lo q. parecerá conveniente á la  
Junta

1.<sup>mo</sup> Sr. Sanchez. Proceden las propuestas y se imple-  
me al congreso

2.<sup>to</sup> D. Blengua Fr.

Salio por A. Amado Imboco el 2.<sup>o</sup> de mayo  
no se siguió votando, y si se confor-  
macion todos los Srs. q. estaban en  
Claustrro con el 2.<sup>o</sup> Ac. de ley y se  
publico como esta puesto.

3.<sup>o</sup> Despues de loys, la Junta se cunco el  
Julio corriente, relativa a lo q. se debe-  
ria dar al Director Anatomico, por sub-  
tituir la cath. de Cirujia, y Ley da la  
citada Junta, se paro á votar en la  
forma siguiente.

4.<sup>to</sup> D. D. Pazo Para solo señalen 100 Ducados á este sub-  
tituto.

5.<sup>to</sup> D. D. Puldan Fr.

6.<sup>to</sup> Sr. Sanchez Fr.

7.<sup>to</sup> D. Blengua quemada







6. Pavia Univ?

7. Monaster Univ?

8. Cambr? Univ?

9. P. Univ? Tresientos Acordados lo q. consta del 3.º Acuerdo =

4.º Despues El Sr. R. hizo presente ala <sup>Univ?</sup> sala de incomodidad q. sufrían en la actual sala de Claustr, q. no se entendian ni oyan los unos a los otros, q. era muy perjudicial a la salud segun tenian tho los D.º Medios; y el Sr. Mro D. Inda Ludeo Ortiz, expreso q. el motivo de no haberse seguido en la composura de la sala alta havia consistido, en q. si la Univ. se le havia muy costosa la composura q. ascenderia a cien mil o mas r. segun un plan q. el mismo Sr. Ortiz como Comis. q. fue en años pasados havia presentado a la Univ. y se lo hizo presente. Y enterado de todo q. a Univ. = C.D. Colecano fuere compungida ala manera debedada la

sala antigua p.º celebraa los Claustrs y queretate hacer otra nueva a donde parezca

10.º D.º Pajo fuere reparada concurranio inmediatamente y compungala Sala alta

11.º D.º Prodan fuere etate de hacer una Sala de Claustrs decente

12.º D.º Blengue fuere sus Comis.º fuere en el ultimo estado fuere compungala Sala antigua



de Claustros continuando los <sup>suos</sup> Comisarios  
C. D. Peña Querecompenga inmediatamente la  
Sala alta aunque segarten 20, o 30 milrs.

Fr. mo Garcia Que continuen los mismos Comis.  
nombados gastando lo necesario para com-  
poner la Sala antigua

Fr. mo Diaz Quere haga la Sala en el sitio anti-  
guo bien hecha quitando la pener si  
fuese necesario usando de economia pero  
gastando lo que necesite y que de otro modo  
no protesta

D. D. Ayuso: no vota

Fr. mo Miranda Querecompenga cuanto antes  
la Sala antigua

Fr. mo Anias Fd=

q. D. Mota Querecompenga seg. n. el plan que  
presento el ser. Ontin

q. D. Montegui Quere haga la Sala como dice  
el Sr. Mota y los mismos Comisarios

q. D. Pando Quere haga de nuevo la Sala de Clau-  
stros por los mismos Comis.

q D. Amada Fr.

q D. Fernando Fr.

q D. Carlos Fr.

q D. Martinon Comis.

q M<sup>o</sup> Ortiz q se haga segun el Plan y quede otro modo lo protesta

q M<sup>o</sup> Garcia Comisimo

q M<sup>o</sup> Anias Voto del Sr Garcia

q M<sup>o</sup> Secuna Fr.

q Perain Fr.

q Morales Fr.

q Peña reformo en lo mismo, esto es q se haga la toda cosa segun el Plan presentado

q Prodan Fr por el Sr Ortiz reformo en lo mismo

q Garcia Fr reformo en lo mismo

q S. Cancell. Fr pero q se renombren muchos Comis. Or.

q S. Or. Fr = Hease el A Ac = y al tpo

de nombrar Comis. dixo el V. Sr. Ortiz q aceptaba la Comision vanda del M<sup>o</sup>.

Arquitecto q le acomodare, y enterada la

Univ. dixo in voce q se conformaba con q

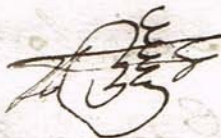
los Comis. vrasen del M<sup>o</sup> Arquitecto

q se acomodaren por Comis. propuestas por el Sr. Ortiz y aprobadas in voce por el Claustro. S. Or. y Ortiz



Nota: el memo. de q. se hare menc. en  
el 2.º Ac. no se necesita pa. la exteri.  
de este Claustro, y se halla colocado  
en el Exped. de q. en Sep. del 1789. for-  
mo el P. D.º Iniq.º Muner y solisq.  
Naria de V. P.º, pero se puede hacer  
alguna relac.º de este memo. en la  
exteri.º de este Claustro —

Nota: Por Auto del Sr. P.º Baldo  
de 19 de Julio del 1797. q. esta unido  
al Exped. del año de 1789. se man-  
daron entregar los prop.º en los Yr.  
Tererada



AVSA



Ac. del Pleno del 12 de Julio de 1791.

1. Que se remita al Consejo, favoreciendo la solicitud del R.º P.º de la Comis.ª del Sr. D.º Ocampo y Nota

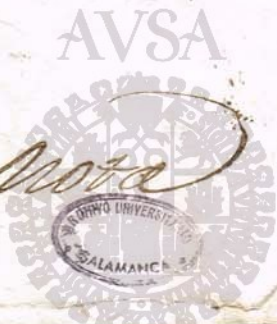
2. Que mediante haberse apartado de este Recurso el B.º Bernal, para atender en el, se suspenda por esta evasiva el informe, excomulgando el molestoso al Consejo, y q.º en orden al chamo.º presentado por los v.ºes Gaminados.º Medicos, relativo a la Proping disponga el v.º R.º q.º estime conveniente.

3. Que al Director, Anatomico se le den cien Ducados, por cada un año q.º substituya la vacante de la Cat.ª de Corrupa emperandose a pagar desde el tpoº que propone la Junta.

Que haga la Sala de Claustros con arreglo.

4. al Plan que antes de ahora reformo de orden del v.º conia una D.ºta para Comis.ª buscando de economia pero gastando quanto se necesite;

Del Comisario D.º Nota



Y por Otra y se Combino el Clavado  
enque otros por Comisiones redalgan  
Del maestro que se bancaene hauiendo  
re quanto antes la proba =

Diego de Rojas

Don Martin

R

Ledesma

~~Diego de Rojas~~

AVSA



Sobre la solicitud del Sr. Pater, vease  
el Claustro Pleno de 19 de dho Julio  
de 1798. y el de 18 de Ago. del citado a.  
de 1797.

Con el 2.º p. tiene relac. con la Junta de  
12 de Oct. de 1789, y lo allí citado

Con el 3.º punto, sobre Director, tiene  
relac. con la Junta de 5 de Julio, y el  
pleno de 27 de Junio de 1794. - Claust. de  
Dij. de 12 de Feb. de 1798. - J. de 12 de Julio de 1798.

Con el 4.º p. sobre sala de Claustros, tiene  
relac. con el pleno de 27 de Sepbre de  
1798. - Pleno de 11 de en. de 1794.

Claustro Pleno, de 12 de Julio de 1798.

Se Acorda informar favorablemente  
la solicitud del Sr. Juan de Pater  
Prov. de Carmelita Cabrados, p. q. se  
se le conceda la dispensa q. solicita  
en la asistencia de su Cath.

Se suspende evacuar el informe  
2 sobre el recurso de D. Ang. Munoz  
con motivo del Estado de P. de D.  
Man. Bernal, y q. el Sr. D. J. de  
ponga en punto a propiamente.

3 Se Acorda, q. al Director, se den  
100 Ducados annuos, por substituir la  
Cat. de Cruzada, empeñando a propiamente  
le como propone la Junta de 5 de  
este mes.

4 Se Acorda, hacer la sala de Claustros,  
con arreglo al Plan formado de  
orden del Sr. Director  
Comia. de Sres. D. Motu y Ortiz  
Prestó.

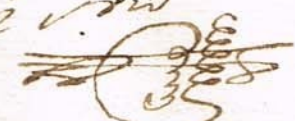


En Claustro Pleno Celebrado el Doce El presente se leio, i obedecio una Carta  
 acordada E. V. A. ha. en dos El mismo p. la q. se sirve mandar q. la Univ. infor-  
 me lo q. se le ofreciere, i pareciere sñe. la solicitud El P. Mñ. Fr. Xp. Perez  
 Provincial E Carmelitas Descalzas E Castilla sñe. q. se le dispense la asist.  
 a su Catedra E Teologia en el pres. año 16. dias, i en la sig. E mil. setec. no.  
 i do = no. i tres = no. i cuatro = i no. i cinco or meses ademas de los dos  
 de Justicia, i Gracia q. dan los estatutos.

En efecuc.<sup>n</sup> i cumplim.<sup>to</sup> Esta Univ. ha acordado la Univ. q. se informe  
 a V. A. como lo hacemos, ser justa, y razonable la pretens.<sup>n</sup> E Tho. Catedrat.  
 i q. no se le ofrezca reparo en q. V. A. le conceda la dispensa q. solicita,  
 ya q. sex no. su merito, i llevar muchos años E ensenanza, ya p. la  
 precia. en q. se halla E visita los Conu. E su Provi. E Cast. i ya p. q. la ense-  
 ñanza (unico objeto E regular. estudio) no puede procederse de un substituto  
 idoneo p. los dos mes. q. en cada curso pueda faltar el propietario, antes b. vera un  
 med. proporcionado p. emita a los Catedrat. E q. V. A. q. han trabajado, i cumplido,  
 como el Mñ. Perez, se conceda alg. distin.<sup>n</sup> interviniendo just. i rasonab. causas.

Cito es lo q. le parece a la Univ. debe informax a V. A. p. q. en su visita  
 resuelva lo q. fuere de su agrado.

Dios. Nro. S. que a V. M. m. a. para bien E la Monarquia.  
 E de nro. Claustro E la Univ. de Salam. a 16. E Julio E 1791.

Se puso este informe en el correo en 19. de  
 Julio de 1791. firmado de los señ. D. Juan  
 de D. nota, y de mi el visio  




+  
Veidogen Plautro de 12 de Julio de 93.



11

El Provincial de Carmelitas Calzados de Castilla ha representado al Consejo: que en cumplimiento de su oficio y encargo que tiene de promover la regular observancia en los Conventos de su Jurisdiccion le es indispensable hacer la visita de ellos, para lo que es preciso invertir algun tiempo mas del regular, por que las visitas hechas con aceleracion no es facil tengan aquellos buenos efectos que se desean; y como para hacer dicha visita le impide la obligacion de la Catedra de Teologia que regenta en esa Universidad, sin que le basten los dos meses prevenidos en sus estatutos, sino que necesita otros dos meses mas para el insinuado fin, concluió pidiendo que el Consejo le dispense la asstencia à dicha Catedra en el presente año de 16 dias y en los siguientes de 1792 - 93. 94 y 95 dos meses ademas de los dos de Justicia y gracia de los.

citados estatutos, mediante que ese Claus-  
tro tiene nombrado substituto. De su satis-  
faccion.

Para tomar el Consejo la providencia  
que tenga por conveniente, ha acordado que  
US informe lo que se le ofreciere y parecie-  
re en el asunto. Y de su orden lo participo  
à US para su cumplimiento.

Dios que à US m<sup>ra</sup> Madrid  
2 de Julio de 1794

Enp Pedro Escobedo

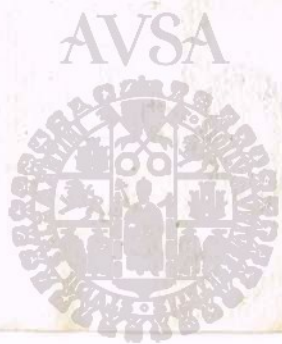
de Amista

Cr  
S Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA




2  
Lerdia era real contra orden del Con-  
sejo en el Pleno de 12 de Julio de 1794



El vice Rector de esa Universidad ha dirigido al Consejo la representacion de que es copia la adjunta en que manifiesta haberse desobedecido sus providencias relativas à que se devolviesen las propinas del grado de B<sup>r</sup> que por pobre ha recibido en ese general estudio D<sup>n</sup> Manuel Bernal. Y enou vista ha acordado el Consejo que os informe lo que se le ofreciere y pareciere en el asunto, dandome en el interin aviso del recibo de esta.

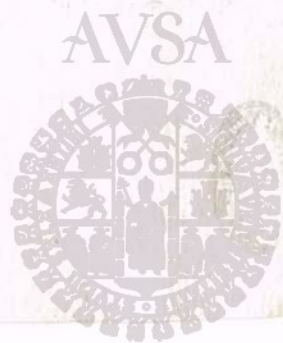
Dios que à V<sup>s</sup>. m<sup>ra</sup>. Madrid  
7 de Octubre 1789

D<sup>no</sup> Pedro Escobedo  
de Asturias  


Cr Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



✓  
Senda y expedición en Clam.º Pleno de  
12 de Julio de 1791.



Copia.

M. P. S. Don Miguel Muñoz y Solís, Vice-  
Rector actual de la Universidad de Salaman-  
ca con la veneración debida hace presente  
á V. A. que en su Secretaria existen unos Autos  
acerca de no haver querido los Examinadores  
de la Facultad de Medicina conferir el grado  
á Pachulen por poble á Don Manuel Ben-  
nal, natural de la Villa de Benavides, como se  
le estava mandado por el Rector de su Uni-  
versidad, en un Memorial que le presenté  
en treinta de Mayo, y haciéndole obligado á  
buscar el Quiexo para dicho grado, sin dar  
me parte del desobedecimiento de dicho man-  
dato, provehi un Auto para que se Reubri-  
sen las Propinas, por lo que hecho su examen  
riguroso acapellando los Errores, no le



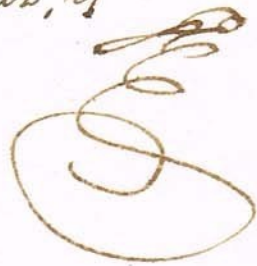
quisieron votar, y hallandome sin fueras  
para hacer Justicia a causa del desprecio  
y poco respeto que aqui se tiene a la Caverna  
de la Universidad, pues hasta el Secretario  
mandandole que los Examinadores ale-  
gasen por escrito sus Causas, me Respondio  
que aun que se lo mandare cinquenta mil  
vezes no lo haria ni hacer, y si ponen por  
si la respuesta que le dixeran, por lo que le  
multe en cinquenta Ducados, al que me  
dijo que no le asustaban ni cien mil, y  
deseando el Descargo en mi Conciencia  
tanto en este asunto como en otras cosas  
que aqui pasan no puedo remediar. A.S.A.  
Suplico se sirva mandar llamar para  
si lo aqui actuado en este asunto para  
su plena informacion, si lo tubiere combed





16  
niente, pues es muy perjudicial, y deplorable  
à el Graduando, y Literato, qualquiera  
retencion en este, y otros semejantes aruñtos  
Eiguamente Suplico à S. A. se sirva  
elevarme al Empleo real Vice-Rector  
de dicha Universidad. Deseo Señor Guarde  
à S. A. muchos años, para venir à esta  
Monarchia. Salamanca, y Septiembre diez  
y nueve mil Setecientos ochenta, y tres.

M. P. S. Miguel Muñoz, y Solís



AVSA

